



Índice

- 1. Objeto
- 2. Ámbito de aplicación
- 3. Documentación de referencia/normativa
- 4. Definiciones
- 5. Responsabilidades
- 6. Desarrollo
  - 6.1. Obtención y revisión de la información
  - 6.2. Análisis de resultados
  - 6.3. Informes de análisis de resultados del SGIC.
- 7. Medida, análisis y mejora continua
- 8. Relación de formatos asociados
- 9. Evidencias
- 10. Rendición de cuentas
- 11. Diagrama de flujo del proceso

Resumen de ediciones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	12/07/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE

Elaborado por:		Revisado por:	
D. <sup>a</sup> Esther Atencia Gil Área de Planificación, Análisis y Calidad	D. <sup>a</sup> Alicia Troncoso Lora Vicerrectorado de Calidad y Planificación	D. Juan M. Cortés Copete Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea	D. <sup>a</sup> Lina Gálvez Vicerrectorado de Postgrado
Aprobado por:			
D. Juan Jiménez Martínez Rector de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla			

Código Seguro de verificación: y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	24/11/2010	
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA			
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 7
 y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j				

	<b>MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>Código: PE04</b>
---	---	-------------------------

**1. Objeto:** El objeto del presente procedimiento es definir cómo los Centros y el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla garantizan que se miden y analizan todos los resultados, tomando medidas con el objeto de la mejora continua.

**2. Ámbito de aplicación:** Este procedimiento será de aplicación a los títulos de Grado de todos los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y a todos los títulos de Másteres del Centro de Estudios de Postgrado de la misma.

**3. Documentación de referencia/Normativas:**

Normativa general (ver Anexo Normativa de carácter general)

Normativa específica:

- ❖ Manual del SAGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

**4. Definiciones:**

No se asocian definiciones.

**5. Responsabilidades:**

**Responsable de Calidad y Planificación del Centro (RCPC):** Recibir los valores de los indicadores de cada título y distribuirlos al Responsable de Calidad y Planificación del Título (RCPT)

**Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT):** Analizar los indicadores relacionados con los resultados del título de Grado y hacer propuestas de mejora.

**Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (CGICC):** Analizar los indicadores relacionados con el Centro y hacer propuestas de mejora.

**Junta de Centro:** Aprobar el informe anual de seguimiento de todos los títulos de Grado del Centro y aprobar los objetivos de calidad del Centro y de sus títulos.

**Área de Planificación, Análisis y Calidad:** Realizar el seguimiento de los Contratos-Programas de los Centros.

**Comisión Académica del Máster:** Analizar los indicadores relacionados con los resultados del título de Máster y hacer propuestas de mejora.

**Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT) por Macroárea:** Revisar el informe anual de seguimiento de los títulos de Másteres de dicha macroárea.

**Responsable de Calidad y Planificación del Centro de Estudios de Postgrado (RCP-CEDEP):** Analizar los indicadores relacionados con el Centro de Estudios de Postgrado y hacer propuestas de mejora.

**Comisión de Postgrado:** Aprobar el informe anual de seguimiento de todos los títulos de Másteres del Centro de Estudios de Postgrado.

**Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea:** Coordinar el seguimiento de los títulos de Grado.

**Vicerrectorado de Postgrado:** Coordinar el seguimiento de los títulos de Másteres.

**Vicerrectorado de Calidad y Planificación:** Velar por el cumplimiento de este procedimiento.

Código Seguro de verificación: y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	24/11/2010	
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA			
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 7
 y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j				

## 6. Desarrollo:

### 6.1. Obtención y revisión de la información

Los Centros y el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla en su labor de mejora continua de la formación que imparten, analizan anualmente los diferentes resultados que se obtienen de sus principales procedimientos y establecen, si procede, propuestas para su mejora.

El/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro recibe de los diferentes servicios administrativos de la Universidad así como del Sistema de Información a la Dirección toda la información necesaria para dicho análisis.

### 6.2. Análisis de resultados

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título en el caso de los títulos de Grado, y la Comisión Académica, en el caso de títulos de Másteres, anualmente hace un seguimiento de los planes de mejora aprobados en la anterior revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad y de la política y objetivos de calidad del título. Además analizan los indicadores relacionados con la matriculación de los estudiantes ("PC03: Acceso, admisión y matriculación de estudiantes de los centros"), los perfiles de ingreso/egreso ("PC04: Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes"), adecuación del personal académico ("PA03: Captación y selección del personal académico y de administración y servicios", "PA05: Evaluación del personal académico y de administración y servicios"), la movilidad de los estudiantes ("PC08: Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes"), las prácticas externas ("PC09: Gestión y Revisión de las prácticas externas"), la inserción laboral ("PC11: Gestión de la inserción laboral"), los resultados académicos ("PC12: Análisis de los resultados del aprendizaje") y la satisfacción de los grupos de interés ("PA09: Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés").

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro en el caso de los títulos de Grado y el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro de Estudios de Postgrado en el caso de títulos de Másteres analizan anualmente las incidencias, reclamaciones y sugerencias del Centro y del Centro de Estudios de Postgrado, respectivamente. Además analizan los indicadores generales relacionados con la gestión de títulos ("PA02: Gestión de expedientes y tramitación de Títulos") y adecuación de recursos materiales ("PA06: Gestión de recursos materiales").

### 6.3. Informes de análisis de resultados del SGIC

Tras el análisis llevado a cabo descrito en la Sección anterior se elaboran los siguientes informes:

- ❖ Informe de seguimiento de los objetivos de calidad del Centro (sólo Grado)
- ❖ Informe de seguimiento de los objetivos de calidad del Título.
- ❖ Informe de seguimiento anual del título que incluye:
  - ❖ Resultados del Plan de mejoras del año anterior
  - ❖ Resumen de incidencias, reclamaciones y sugerencias

Código Seguro de verificación: y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	24/11/2010	
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA			
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 7
 y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j				

	<b>MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>Código: PE04</b>
---	---	-------------------------

- ❖ Valoración de los indicadores incluidos en los procedimientos mencionados en la Sección 6.2.
- ❖ Plan anual de mejoras para siguiente año.

El informe de seguimiento anual debe ser aprobado por la Junta de Centro, en el caso de títulos de Grado, y debe ser revisado por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título por Macroárea y aprobado por la Comisión de Postgrado, en el caso de títulos de Másteres.

Así mismo, cada Centro (excepto el Centro de Estudios de Postgrado) firmará con el Vicerrectorado de Calidad y Planificación y el Consejo de Dirección de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla un Contrato-Programa de financiación condicionada, basado en los objetivos de los Planes anuales de mejoras incluidos en los informes de seguimiento de los títulos del Centro, y cuyo seguimiento será llevado a cabo por el Área de Planificación, Análisis y Calidad de la Universidad.

### 7. Medida, análisis y mejora continua

La Comisión de Garantía de Calidad del Título y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro en el caso de los títulos de Grado y la Comisión Académica y el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro de Estudios de Postgrado en el caso de títulos de Másteres analizan los indicadores incluidos en los procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad, haciendo propuestas de mejora, si procede.

### 8. Relación de formatos asociados

PE04-F01: Informe de seguimiento de objetivos de calidad del Centro/Título  
PE04-F02: Informe de seguimiento anual del título

### 9. Evidencias:

GRADO					
Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	Formato
PE04-CT-E01-XX-XX	Informe de seguimiento anual del Título	Papel o Informático	RCPT	6 años	Si
PE04-CT-E02-XX-XX	Informe de seguimiento objetivos de calidad del Título	Papel o Informático	RCPT	6 años	Si
PE04-CC-E03-XX-XX	Informe de seguimiento objetivos de calidad del Centro	Papel o Informático	RCPC	6 años	Si

PE04

Edición01 – 12/07/2010

Página 4 de 7

Código Seguro de verificación: y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	24/11/2010	
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA			
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 7



y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j

	<b>MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA</b>	<b>Código: PE04</b>
---	---	-------------------------

PE04-CC-E04-XX-XX	Acta Junta del Centro	Papel o Informático	Equipo de Dirección	6 años	No
PE04-CC-E05-XX-XX	Contrato-Programa e informe de seguimiento	Papel o Informático	RCPC	6 años	No

POSTGRADO					
Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	Formato
PE04-CT-E01-XX-XX	Informe de seguimiento anual	Papel o Informático	RCPT	4 años	Si
PE04-CT-E02-XX-XX	Informe de seguimiento objetivos de calidad del Título	Papel o Informático	RCPT	4 años	Si
PE04-CT-E03-XX-XX	Acta Comisión Garantía Interna del Título por Macroárea	Papel o Informático	Secretario/a de la Comisión	4 años	No
PE04-CC-E04-XX-XX	Acta Comisión de Postgrado	Papel o Informático	CEDEP	4 años	No

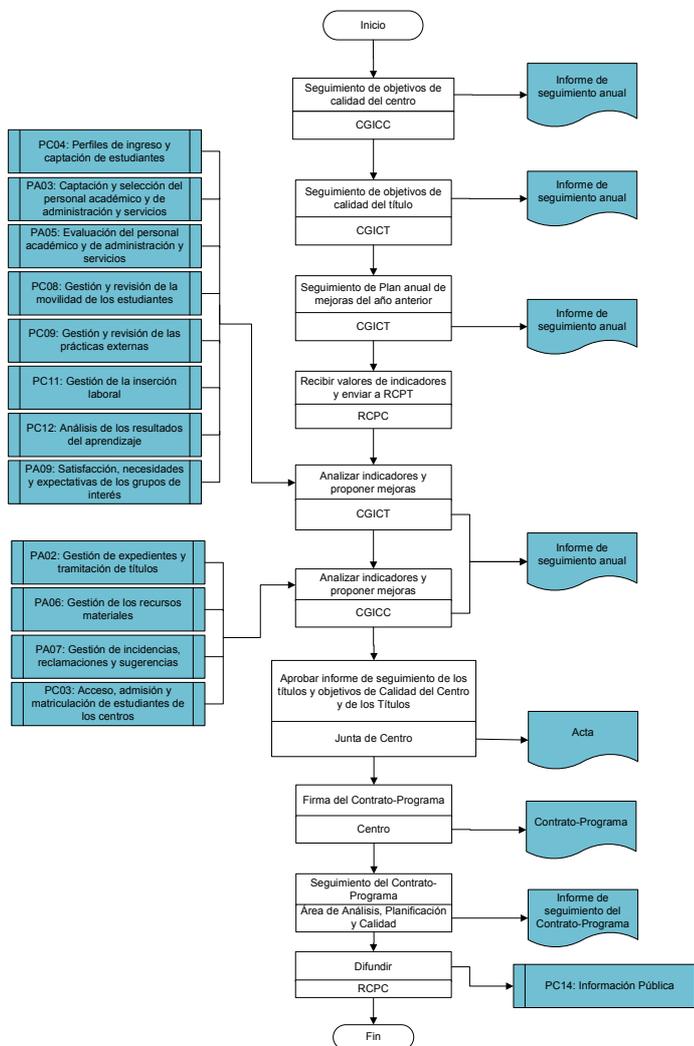
#### 10. Rendición de cuentas

El/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro y el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro de Estudios de Postgrado difundirá los informes de seguimientos anuales de cada título de forma eficaz a todos los grupos de interés y a la sociedad en general a través del procedimiento "PC14: Información pública".

#### 11. Diagrama de Flujo

Código Seguro de verificación: y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	24/11/2010
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA			
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 7
 y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j				

**MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA (GRADO)**



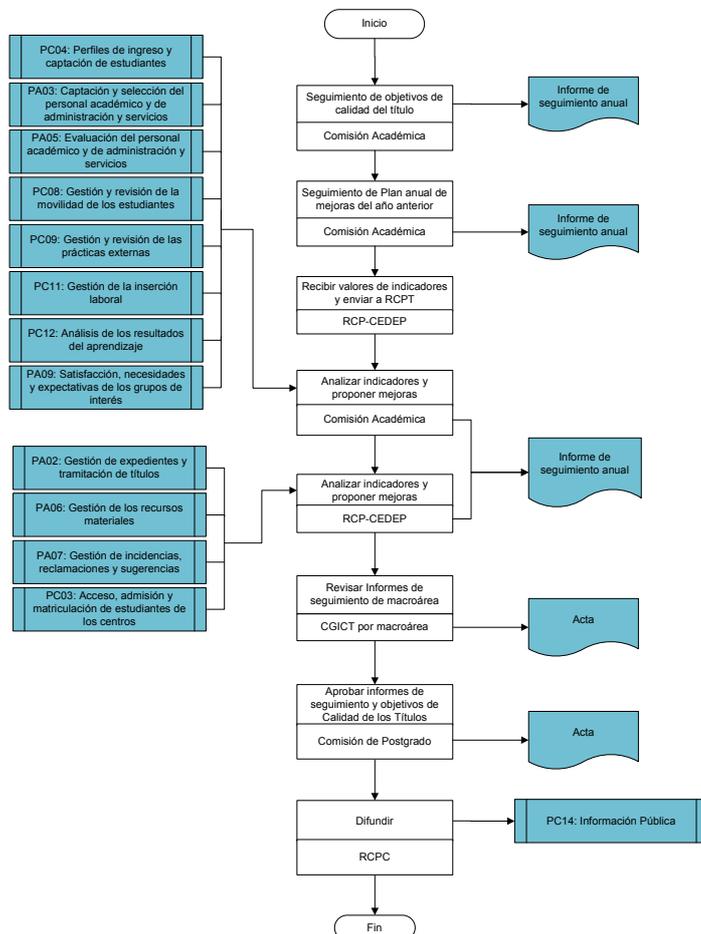
Código Seguro de verificación: y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	24/11/2010	
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA			
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j	PÁGINA	6 / 7



y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j

**MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA (POSTGRADO)**



Código Seguro de verificación: y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	24/11/2010	
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA			
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j	PÁGINA	7 / 7



y13+TbWiaYKHFgPQ/YygaTJLYdAU3n8j